



EXPTE 2716/2026

ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en colación con los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Sra. Alcaldesa presidenta, con referencia al registro 1497/2026, de veintitrés de junio, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

Expte nº 2716/2026

DECRETO

(Autorización y adjudicación de ventorrillos y puestos similares en Las Fiestas de Costa Teguipe)


Resultando primero que con motivo de la celebración de Las Fiestas de Costa Teguipe, desde el 27 de junio al 05 de julio de 2026, para la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares; publicado en el B.O.P. de las Palmas nº 3, de 7 de enero de 2026, se emitió decreto con pliego de condiciones de fecha 04/05/2026 y referencia nº 954/2026, para proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de los siguientes puestos:

UBICACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PUESTOS OFERTADOS	OFERTA MÍNIMA LICITACIÓN
Avda. El Mar, aparcamiento del nuevo centro cívico- Costa Teguipe	27 de junio al 5 de julio de 2026	1 ventorrillo de 6 x 2 m (V1)	150€
		1 stand de 2 x 2 m (S1)	100€

Resultando segundo que la mesa de valoración para la adjudicación del ventorrillo se celebró los días 25/05/2026, a las 8.30 horas en la casa de la Cultura y el día 29/05/2026 a las 10:30 debido a problemas técnicos y en esta última se acordó la adjudicación de puestos según se refleja en el acta de dicha sesión:

oOo

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 23-06-2026 13:15:39
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23859/2026	Fecha: 23-06-2026 13:15
Nº expediente administrativo: 2716/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89 Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/home/validador/BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89		
Fecha de sellado electrónico: 23-06-2026 13:15:44	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 13:20:27





1.-Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nº de ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI	Puntuación total	Oferta económica
1.	VI	Josué Pérez Betancort	xxx5190xx	75,00	1.609,00€

(1) Nº = nº de orden en la clasificación general, por puntuación total

Lista de Reserva:

Nº (1)	Nº de ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI	Puntuación total	Oferta económica
1.	VI	Juan Antonio Cedrés González	xxx5478xx	65,68	1.409,00€
2.	VI	Arturo Santana Santana	xxx1249xx	51,78	1.111,00€
3.	VI	Alba Concepción Machín	xxx1881xx	37,24	799,00€
4.	VI	Asoc. Deportiva Cultural Teguipe	xxx3432xx	35,26	542,00€
5.	VI	Juan José Fuentes Noda	xxx1222xx	31,04	666,00€
6.	VI	Club Deportivo Teguipe	xxx3041xx	29,67	422,00€

2.-Resultado final de la clasificación de las ofertas de stand de 2 x 2 m:

Nº	Nombre	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
(1)	Adjudicatario			
1				
2				

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1				

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 23-06-2026 13:15:39
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23859/2026	Fecha: 23-06-2026 13:15
Nº expediente administrativo: 2716/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89 Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/home/validador/BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89		
Fecha de sellado electrónico: 23-06-2026 13:15:44	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 13:20:27





Oo_

Resultando tercero que el resultado del acta fue publicado mediante anuncio, tal y como establece el artículo 21 de la ordenanza reguladora.

Resultando cuarto que con relación a la clasificación de ventorrillos y no habiéndose abonado ni la oferta ni la tasa en el plazo establecido mediante ordenanza reguladora por parte de D. **Josué Pérez Betancort**, se procede al llamamiento del primer ofertante de la lista de reserva, **D. Juan Antonio Cedrés González**, procediendo este último al ingreso de las tasas y oferta en período establecido a tales efectos.

Resultando quinto que se procede a cubrir el puesto vacante con la lista de reserva.

Resultando sexto que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la instalación de stands, no se presentó ninguna solicitud, quedando desierta la adjudicación del mismo.

Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en **RESOLVER**:

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y adjudicar la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares para las Fiestas de Costa Teguipe, en Costa Teguipe, término municipal de Teguipe, **desde el día 27 de junio al 05 de julio de 2026**, atendiendo al listado extraído del acta de sesión de la mesa de valoración del 29/05/2026, habiendo sido ya abonados la tasa y la oferta económica correspondiente, quedando los puestos dispuestos de la siguiente manera:

Ventorrilo de 6 x 2 m

Nº ventorrillo	Nombre adjudicatario	DNI/ CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica (€)	Tasas ocupación suelo
V1	Juan Antonio Cedrés González	xxx5478xx	65,68	1.409,00€	201,60

Stands de 2 x 2 m

Nº	Nombre	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica	Tasas ocupación
Stand	Adjudicatario			a(€)	suelo

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 23-06-2026 13:15:39
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23859/2026	Fecha: 23-06-2026 13:15
Nº expediente administrativo: 2716/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89 Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/home/validador/BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89		
Fecha de sellado electrónico: 23-06-2026 13:15:44	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 13:20:27





Las características que regirán la autorización son las especificadas en el pliego de condiciones.

Segundo.- Sancionar al siguiente solicitante por haber renunciado sin acreditar justificación, tal y como indica el artículo 25.1 de la ordenanza, no pudiendo presentar solicitud de ocupación de suelo con ventorrillos o puestos similares en Las Fiestas de Costa Teguipe, durante los tres años siguientes (2027, 2028, 2029):

Solicitante	DNI/CIF	Nº ventorrillo	Motivo renuncia
Josué Pérez Betancort	xxx5190xx	V1	No procede al pago en plazo establecido

Tercero.- Notificar colectivamente la autorización, en los términos establecidos en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante la publicación de la misma en la página web oficial Municipal www.teguise.es y en el Tablón Oficial de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de lo siguiente:

Lo que le comunico habiéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá **interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.**

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en dicha resolución.


Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la alcaldesa presidenta, en Teguipe, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 23-06-2026 13:15:39
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23859/2026	Fecha: 23-06-2026 13:15
Nº expediente administrativo: 2716/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89		
Fecha de sellado electrónico: 23-06-2026 13:15:44	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 13:20:27





Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

En Teguipe, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

OLIVIA DUQUE PÉREZ

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 23-06-2026 13:15:39
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23859/2026	Fecha: 23-06-2026 13:15
Nº expediente administrativo: 2716/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89 Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/home/validador/BD81B5C55C619642A2A4EB024A94BD89		
Fecha de sellado electrónico: 23-06-2026 13:15:44	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 13:20:27

